

## DECRETO

Tras la decisión unánime de los grupos políticos municipales de proceder a la desconvocatoria de la sesión ordinaria del Pleno fijada para el día 14 de septiembre a las 20:00 horas, motivada por la dificultad del Sr. Interventor de Fondos acctal. de asistir a la misma por el fallecimiento de un familiar y una vez consensuada la nueva fecha de celebración del Pleno ordinario correspondiente al mes de septiembre con los portavoces de los distintos grupos políticos municipales.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 46 de la Ley 7/1985 de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 80 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión de carácter ordinaria a celebrar por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Rute, el próximo veintiuno de septiembre de 2023, a las 20:00, en primera convocatoria y dos días después, a la misma hora, en segunda convocatoria, en caso de no existir el quórum exigido en la primera, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, a fin de resolver los puntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

### I. PARTE RESOLUTIVA.

1. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (29/08/2023)
2. GEX 7215/2023) CONVALIDAR OMISIÓN DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA 14/2023 Y APROBACIÓN RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 19/2023.
3. (GEX 7222/2023) APROBACIÓN RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 20/2023.
4. (GEX 7398/2023) APROBACIÓN RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 21/2023.
5. ASUNTOS DE URGENCIA
7. DACIÓN DE CUENTA DEL ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

### II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

6. DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.
8. RUEGOS Y PREGUNTAS

SEGUNDO. Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes del Pleno, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el art. 12.1 del ROF, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

TERCERO. Que por la Secretaría General se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia de las actas de las sesiones anteriores que se sometan a aprobación, en su caso.

*(Firmado electrónicamente)*

Código seguro de verificación (CSV):

**D203 91DB 5811 FF45 CA46**



D20391DB5811FF45CA46

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.rute.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por el Sr. Alcalde D. RUIZ COBOS DAVID el 15-09-2023

Num. Resolución:

**2023/0002251**

Insertado el:

**15-09-2023**